



Provincia del Neuquén
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00040379-NEU-DESP#SSLD - ASIGNA A MAXIMILIANO KORIN EL PUESTO COORDINADOR ZONAL

VISTO:

El EX-2020-00040379-NEU-DESP#SSLD, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se solicita el cambio de función del agente **MAXIMILIANO KORIN**, Profesional Área Recursos Físico y Medio ambiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, por haber sido designado mediante Disposición Zonal N° 53/19, como Coordinador Zonal Medio Ambiente, a partir del día 01 de Enero del 2020;

Que asimismo se solicita se convalide la Disposición Zonal N° 53/19, emitida por el Jefe de Zona Sanitaria I, mediante la cual se designa al agente KORIN en dicho puesto de conducción;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el Decreto N° 696/18 reglamenta la bonificación por responsabilidad de cargo para el personal que ocupe cargos de conducción del Sistema Público Provincial de Salud, que se encuentran excluidos de la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT);

Que el Puesto "Coordinador Zona No Profesional (KZN), debe ser transformado en un Puesto "Coordinador Zonal Profesional (KZP)", de acuerdo al título profesional del agente **KORIN**;

Que teniendo en cuenta que el agente KORIN ocupara un cargo de conducción en la Jefatura de Zona Sanitaria I, se le deberá asignar la Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción, correspondiente al 0,3755% del básico PF5;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente, y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Disposición Zonal N° 53/19, emitida por el Jefe de Zona Sanitaria I.

Artículo 2°: CONVIÉRTASE el Puesto "Coordinador Zonal No Profesional/Coordinación Medio Ambiente (KZN), secuencia 0001", en un Puesto "Coordinador Zonal Profesional/Coordinación Medio Ambiente (KZP), secuencia a confirmar".

Artículo 3°: ASÍGNASE a partir del día 01 de Enero del 2020 y sujeto a evaluación, al agente **MAXIMILIANO KORIN** (Legajo N° 474487 - CUIL N° 20249861627 - Categoría PF2), el Puesto "Coordinador Zonal Profesional/Coordinación Medio Ambiente (KZP), secuencia a confirmar", de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III, Artículo 142°

de la Ley 3118, y Decreto N° 696/18 (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción 0,3755 % del Básico PF5), debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 - SA.L - URP.03 – PRG.031 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00 – Spar.026 – FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente, quedando en Jefatura el Puesto “Profesional Área Recurso Físico y Medio Ambiente (PAQ), secuencia a confirmar”, en el citado establecimiento.

Artículo 4°: Notifíquese al interesado de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.